



PROGRAMA 21: cumplimiento del compromiso de la FAO



La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ha contribuido de manera significativa a la aplicación de los capítulos del Programa 21 que le fueron encomendados en la Cumbre de Río. En el transcurso de los 10 últimos años, la Organización ha adoptado un enfoque interdisciplinario e integrado dirigido a garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible. Mediante la asistencia técnica, la orientación en las políticas y la planificación y el apoyo a la capacitación y la creación de capacidad en sus Estados Miembros, la FAO ha contribuido a situar la sostenibilidad y el medio ambiente en el centro del desarrollo de los sectores de la alimentación y la agricultura. Informamos a continuación sobre los avances realizados desde 1992:

PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN INTEGRADAS DE LOS RECURSOS DE TIERRAS (CAPÍTULO 10)

La FAO ha contribuido a aumentar la sensibilización sobre el problema de la degradación de las tierras ocasionada por diversos factores, tales como la deforestación, los cambios en el uso de la tierra, las prácticas agrícolas y de pastoreo, la presión demográfica y las carencias institucionales. La FAO, en asociación con otras partes interesadas, presta asistencia a los Estados Miembros en la lucha contra la degradación de la tierra y la desertificación. Entre sus medidas figuran las siguientes:

- ▶ apoyo a iniciativas internacionales y nacionales sobre evaluación de recursos de tierras;
- ▶ aplicación de la Iniciativa sobre la Fertilidad de Suelos, que ha servido para que 20 países del África subsahariana mejoren la productividad del suelo mediante un enfoque que incluye cultivos, suelos y manejo de aguas y nutrientes;
- ▶ promoción de la agricultura de conservación para reducir la degradación de la tierra y mejorar su productividad y la retención del carbono;
- ▶ asistencia para la conservación y el empleo eficaz de los recursos hídricos en las fincas, los sistemas de regadío, las riberas de los ríos y las cuencas.

En términos generales, la FAO ofrece asesoramiento normativo y jurídico, así como la asistencia técnica necesaria para mantener los recursos de tierras y aguas. Ayuda a garantizar los derechos legales y sociales en cuanto a tenencia de tierras, de especial interés para las mujeres y las personas pobres.

ORDENACIÓN DE LOS BOSQUES (CAPÍTULO 11)

Desde la Cumbre de Río, los bosques se valoran cada vez más desde la perspectiva de sus múltiples beneficios para las personas y el medio ambiente.

La FAO apoya la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques mediante actividades consistentes en:

- ▶ colocar a las comunidades locales en el centro de las decisiones que se adopten sobre los bosques;
- ▶ fomentar los procesos participativos mediante su Programa de bosques, árboles y población;
- ▶ elaborar un Código modelo de prácticas de aprovechamiento forestal;

- ▶ apoyar las políticas y la planificación forestales nacionales mediante un mecanismo de asociación, para los Programas forestales nacionales;
- ▶ facilitar la formulación y aplicación de criterios e indicadores para una ordenación sostenible de los bosques;
- ▶ presidir la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para apoyar al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y a sus Estados Miembros, así como para establecer redes con un vasto número de partes interesadas, entre ellas ONG y el sector privado.

DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE MONTAÑA (CAPÍTULO 13)

Durante los 10 últimos años, la FAO ha contribuido a la sensibilización acerca de los ecosistemas de montaña y de los obstáculos para su desarrollo que encuentran las personas que habitan en ellos. Muchos sectores comprenden ahora la importancia de estos ecosistemas como fuentes de la mayor parte del agua dulce del mundo, reservas de diversidad biológica, indicadores del cambio climático y lugares de recreo. También hay creciente preocupación por la pobreza, la inseguridad alimentaria y los diversos conflictos armados que castigan dichas zonas. Estos cambios son la base de un compromiso mundial cada vez mayor

viene de la primera página

para proteger los ecosistemas de montaña y mejorar la calidad de vida de las comunidades que viven en ellos. La FAO contribuye a su desarrollo sostenible mediante actividades consistentes en:

- ▶ actuar como organismo principal de las Naciones Unidas para el Año Internacional de las Montañas 2002;

- ▶ llevar a cabo en el año 2002 un programa mundial de comunicaciones y prestar asistencia a más de 60 comités nacionales de las diversas partes interesadas dedicados a la observancia y a la elaboración de planes, políticas y leyes estratégicos para el desarrollo sostenible de las zonas de montaña;

- ▶ elaborar directrices para mejorar la ordenación de las cuencas hidrográficas, así como estudios monográficos y material didáctico sobre el desarrollo sostenible de las zonas de montaña;

- ▶ apoyar diversos programas y proyectos para mejorar la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y la ordenación de los bosques y las cuencas hidrográficas en las comunidades de montaña.

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLES (ADRS) (capítulo 14)

La FAO moviliza ayuda para el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y supervisa su aplicación, facilitando e iniciando programas que aumenten la producción agrícola, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural de manera sostenible.

La Organización:

- ▶ acoge en Roma entre el 10 y el 13 de junio de 2002 la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, a fin de evaluar los avances con miras a acabar con el hambre en el mundo;

- ▶ ayuda a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos a aumentar su producción de alimentos y a mejorar el acceso individual a la alimentación mediante su Programa Especial para la Seguridad Alimentaria; a mediados del 2002 este programa estaba funcionando en 68 países, más de la mitad de ellos en África;

- ▶ facilita la participación de los principales grupos de la sociedad civil en el examen de la formulación, la aplicación y la evaluación de las políticas y programas orientados a la ADRS;

- ▶ promueve la lucha integrada contra las plagas y su difusión por medio de escuelas de campo para agricultores;

- ▶ ayuda a integrar políticas y tecnologías sobre la energía en los programas de desarrollo;

- ▶ promueve la agricultura orgánica como medio para conciliar la producción de alimentos con la conservación del medio ambiente;

- ▶ promueve el desarrollo rural y los medios de subsistencia sostenibles mediante el acceso a recursos y servicios, incluidos tierras, financiación y creación de capacidad;

- ▶ respalda la función de las mujeres en la agricultura y la integración de las cuestiones de género en los programas de desarrollo y los sistemas de información;

- ▶ dirige los esfuerzos mundiales para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura;

- ▶ contribuye a que los países en desarrollo se asocien en condiciones de igualdad al sistema comercial internacional, brindándoles capacitación para las negociaciones comerciales;

- ▶ ayuda a integrar la respuesta al VIH/SIDA en los programas de desarrollo.

OTRAS TAREAS DEL PROGRAMA 21

La FAO también es un asociado importante en la aplicación de los capítulos del Programa 21 referentes a la desertificación y sequía (Capítulo 12), la diversidad biológica (Capítulo 15), los océanos y mares (Capítulo 17), el agua dulce (Capítulo 18) y los productos químicos tóxicos (Capítulo 19). La FAO interviene activamente en la aplicación de la tecnología de la información y de las comunicaciones, así como en la supervisión del medio ambiente y la evaluación de los recursos. Se ha hecho progresos en el uso inocuo de productos químicos y plaguicidas, la utilización sostenible de los

recursos pesqueros, la seguridad alimentaria, los sistemas de ayuda para la adopción de decisiones y la asistencia a tres convenios en materia de medio ambiente: sobre la Diversidad Biológica, sobre la Desertificación y la Sequía y sobre el Cambio Climático. Los sectores agrícola, forestal y pesquero constituyen una gran parte de los bienes comunes internacionales y son pertinentes para el actual debate en la CMDS sobre el régimen de gobierno para un desarrollo sostenible. La FAO actúa como foro neutral y es depositaria de una serie de acuerdos internacionales, códigos de conducta, compromisos y normas, así como otros instrumentos en estos sectores.

MIRANDO AL FUTURO

La FAO espera que la Cumbre de Johannesburgo conduzca a una mayor asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo, un compromiso nacional renovado en relación con el desarrollo sostenible y la participación de las diversas organizaciones de la sociedad civil en el proceso de aplicación. El Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, los capítulos del Programa 21 sobre agricultura y desarrollo rural sostenibles y otros capítulos de los que la FAO es responsable ofrecen un marco para muchas iniciativas de la CMDS. La FAO espera firmemente que la Cumbre elabore un programa complementario que destaque estos temas y que se base en los eficaces programas que han reducido la pobreza y la inseguridad alimentaria, atenuando al mismo tiempo la degradación del medio ambiente.

CONTACTOS Para más información, dirigirse a:

Servicio del Medio Ambiente y los Recursos Naturales
Departamento de Desarrollo Sostenible
Tel. (+39) 06 57055583
Fax (+39) 06 57053369
changchui.he@fao.org

Subdirección de relaciones con los medios
Tel. (+39) 06 57053625
Fax (+39) 06 57053729
media-relations@fao.org

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma, Italia
www.fao.org